



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.469

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Viernes 12 de Noviembre de 2010

Año C II	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/1E
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.S.P. N° 4518 del 08/11/10 – Declara de Interés Pcial. la visita de la Dra. Adriana Valeria Hirschler y Bioquímico Gustavo Maccallini a la Loc. de San Antonio de los Cobres	7612
M.S.P. N° 4520 del 08/11/10 – Ratifica Resolución N° 196-I/10 del I.P.S. Contrato de Servicios Profesionales Lic. María Paula Ayats	7613
M.S.P. N° 4522 del 08/11/10 - Contrato de Locación de Servicios – Dr. Marco Antonio Espinoza Pinedo	7613
M.A. y D.S. N° 4525 del 08/11/10 – Contrato de Locación de Servicios – Sra. Luciana Alfaro Diez	7614
M.G.S. y D.H. N° 4527 del 08/11/10 – Autoriza pago de Becas de Estudios a favor de lcs Cadetes de 1°, 2° y 3° Año de la Escuela Penitenciaria de la Pcia.	7615
M.S.P. N° 4530 del 08/11/10 – Prorroga de designaciones de personal temporario en el Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo – Sra. Aleman María Fernanda y otros	7615
M.D.H. N° 4534 del 08/11/10 – Contrato de Locación de Inmueble – Sr. Fernando Héctor Leal	7616

DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. y C. N° 4516 del 08/11/10 – Designa personal “Sin estabilidad” (Músicos) – Sras. Eliana Puertas y otros	7617
M.D. EC. N° 4517 del 08/11/10 – Acepta Renuncia – Sra. Claudia Rodríguez Faraldo	7617
M.F. y O.P. N° 4519 del 08/11/10 – Rechaza Recurso de Reconsideración – Sr. Carlos Alfredo Domínguez	7617
M.G.S. y D.H. N° 4521 del 08/11/10 – Rechaza Recurso Jerárquico – Empresa La Guardia Salta S.R.L.	7617
M.G.S. y D.H. N° 4523 del 08/11/10 – Rechaza Recursos Jerárquicos – Lic. Adriana Inés Meternicht y otros	7617
M.S.P. N° 4524 del 08/11/10 – Designa personal temporario – Sra. Viviana Sandra Alvarez	7618
M.S.P. N° 4526 del 08/11/10 – Modifica situación de revista – Sra. Liliana del Valle Martínez	7618
M.T. y P.S. N° 4528 del 08/11/10 – Hace Lugar Recurso Jerárquico – Sr. Gustavo Marcelo Martín	7618
M.G.S. y D.H. N° 4529 del 08/11/10 – Acepta Renuncia – Sra. Alexia del Valle Zerpa	7618
M.T. y C. N° 4531 del 08/11/10 – Comisión Oficial – República del Paraguay	7618
M.S.P. N° 4532 del 08/11/10 – Acepta Renuncia – Dr. César Nicolás Montiel	7618
M.D. EC. N° 4533 del 08/11/10 – Prorroga de designación de personal temporario – C.P.N. Gregoria Solá	7619
M.S.P. N° 4535 del 08/11/10 – Designa personal temporario – Sra. Berta del Valle González	7619

RESOLUCION MINISTERIAL

M.A. y D.S. N° 550 del 05/11/10 – Declara de Interés Pcial. el 123 Congreso Nacional de la Federación Argentina de la Industria de la Madera y Afines (FAIMA)	7619
---	------

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

M.A. y D.S. N° 545 del 05/11/10 – Proceso Selectivo – Contratación Directa con Precio Testigo – (S.A.F.) del mismo Ministerio	7620
M.G.S. y D.H. N° 1008 del 05/11/10 – Autoriza Llamado a Licitación Pública a la Policía de la Pcia.	7620

LICITACION NACIONAL

N° 100018240 – Dirección Nacional de Vialidad C.F. N° 142/10	7620
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100018644 – Dirección de Vialidad de Salta N° 23/2010	7621
N° 100018643 – Dirección de Vialidad de Salta N° 22/2010	7621
N° 100018634 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.G.S. y D.H. N° 174/2010	7621
N° 100018633 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – S.G.G. N° 173/2010	7622
N° 100018560 – Universidad Nacional de Salta Segundo Llamado N° 004/2010	7622

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100018642 – Hospital Público de Autogestión Dr. Arturo Oñativia N° 11/10	7623
N° 100018630 – Ministerio de Salud Pública N° 23/2010	7623

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100018607 – Hernán Rafael Uriburu – Expte. N° 0050034-11.451/09	7623
N° 100018565 – Ramaditas S.A. – Dpto. Cafayate – Expte. N° 0050034-12.813/2010-0	7623

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100018646 – Dirección de Vialidad de Salta – Adjudicación Contratación Directa N° 26/2010	7624
N° 100018645 – Dirección de Vialidad de Salta – Adjudicación Contratación Directa N° 27/2010	7624

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 100018640 – Incahuasi VI – Dpto. Los Andes, Lugar: Taca Taca – Expte. N° 19.680	7625
N° 100018639 – Incahuasi IX – Dpto. Los Andes, Lugar: Incahuasi – Expte. N° 19.696	7625
N° 100018638 – Canaria 04 – Dpto. La Poma, Lugar: Las Salinas Grandes – Expte. N° 19.794	7625
N° 100018637 – Incahuasi XII – Dpto. Los Andes, Lugar: Incahuasi – Expte. N° 19.748	7625
N° 100018636 – Rosa IV – Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Rosado – Expte. N° 19.729	7626
N° 100018635 – Alcalá I – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Pocito – Expte. N° 19.389	7626

SENTENCIA

N° 100018621 – Luis Alejandro Baldoni – Expte. N° 1285/10	7626
---	------

SUCESORIOS

N° 600000340 – Barassi Benjamín Bernardo – Expte. N° 320.310/10	7627
N° 600000339 – Quinteros Miguel Angel – Expte. N° 11.987/10	7627
N° 600000336 – Torres Carlos Adolfo – Nieva Adela del Carmen – Expte. N° 308.963/10	7627

	Pág.
N° 100018641 – Rueda, Teresa Benigna – Expte. N° 297.796/10	7627
N° 100018628 – Luna Mora, Jorge Antonio – Expte. N° 000209/10	7627
N° 600000334 – Corimayo Idelfonso Mariano – Expte. N° 308.359/10	7628
N° 600000333 – Aciar Antonio Jesús – Expte. N° 11.119/90	7628
N° 600000332 – Ahumada Segundo Nemecio, Villafañe Sofia Florentina – Expte. N° 321.189/1C	7628
N° 600000329 – Juan Carlos González Huebra – Expte. N° 301.186/10	7628
N° 100018618 – Illesca Clara – Expte. N° 315.332/10	7628
N° 100018613 – Saurat, León Henri – Expte. N° 260.218/09	7628
N° 100018609 – Briones Pedro – Gil de Briones Josefa – Expte. N° 306.005/2010	7629
N° 100018606 – Beatriz Angélica Girón – Expte. N° 314.085/10	7629
N° 100018596 – Guaymas, Angélica Marta – Expte. N° 305.038/10	7629
N° 600000328 – Ruiz Juan Carlos – Expte. N° 320.473/10	7629
N° 600000327 – García Vega de Martínez Dolores – Martínez Brigido Marcelino – Expte. N° 284.923/09	7629
N° 600000325 – Segura, Manuel Gregorio – Expte. N° 319.489/10	7630
N° 600000324 – Reinoso, Agustín – Expte. N° 296.503/10	7630
N° 100018585 – Leañez, Pastora Juana – Expte. N° 312.182/10	7630
N° 100018576 – Colina Roque Higinio – Expte. N° 012.599/10	7630
N° 100018573 – Rodríguez Manuel Alfonso y Soraide, Carlina Inés – Expte. N° 22.041/97	7630
N° 100018570 – Santillán Santos Lucindo – Expte. N° 12.348/10	7631
N° 100018569 – Velarde, Silveria y/o Silveria, Velardez y/o Silveria Velardes – Expte. N° 011.624/09	7631
N° 100018567 – Burgos, Marcos – Laguna, Evarista – Expte. N° 2-295.135/10	7631
N° 100018566 – Quispe, Juan – Expte. N° 1-319.325/10	7631

REMATES JUDICIALES

N° 600000338 – Por Sandra Sarmiento – Juicio Expte. N° 23.012/09	7631
N° 600000337 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° F-756/09	7632
N° 100018648 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 251.144/09	7632
N° 100018608 – Por Dante Gustavo Aranda – Juicio Expte. N° F-083/10	7633
N° 100018597 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 23.884/0	7633

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100018631 – Marconetti, Claudio Rolando c/Baldi Blanca Rosa y otros – Expte. N° 38.635/02	7633
N° 600000326 – Medrano de Quiroga, Angela Trinidad vs. Sánchez de Salomón, Lidia Otilia – Salomón Sánchez Carmen Rosa – Expte. N° 011.535/09	7633
N° 100018533 – Sánchez María Concepción vs. Arias Figueroa, Lucas Javier - Expte. N° 009.237/08	7634

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100018649 – Forestadora del Norte S.A. s/Quiebra – Informe Final y Proyecto de Distribución	7634
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100018626 – Pérez, Sebastián Ezequiel; Gil, Iván Manuel Federico c/Balut Hnos S.R.L. – Expte. N° 24.083/09	7634
N° 100018543 – Villalba de Vilca, Zunilda c/Montellano de Sidorenko, Lidia Rosa – Expte. N° 554 – F° 398 – Año 2008 – Formosa	7634

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 100018622 – CO.ZO.FRA. S.A. 7635

AVISO COMERCIAL

N° 100018632 – PROMET Productos Metalúrgicos S.R.L. 7635

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100018647 – Centro Vecinal La Junta, para el día 04/12/10 7635

N° 100018624 – Asociación Cultural Argentina – Británica de Salta, para el día 23/11/10 7636

N° 100018623 – Rotary Club de Tartagal Chaguar A.C., para el día 11/12/10 7636

N° 100018601 – Movimiento de Jubilados y Pensionados “Salta”, para el día 09/12/10 7636

AVISOS GENERALES

N° 100018650 – Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros
y Profesionales Afines – Resolución N° 129/10 7637N° 100018594 – Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta
– Asamblea Extraordinaria, para el día 26/11/10 7639N° 100018593 – Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta
– Asamblea Ordinaria – Hs. 20:30, para el día 26/11/10 7639N° 100018592 – Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta
– Elección de la Comisión de Etica Notarial 7639

RECAUDACION

N° 100018651 – Del día 11/11/10 7640

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4518

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 9.939/10 – código 67

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita se declare de interés provincial a la Visita de la

doctora Adriana Valeria Hirschler y el bioquímico Gustavo Maccallini, a realizarse a la localidad de San Antonio de los Cobres, a partir del 7 de octubre de 2010 y por el término de diez (10) días,

CONSIDERANDO:

Que se trata de profesionales especialistas de gran trayectoria que realizarán un trabajo de campo, cuyo objetivo es determinar la prevalencia de sobrepeso y obesidad, así como de factores de riesgo cardiovasculares

en una población de niños escolares (escuelas primarias) y en sus madres, ya que la población de esa localidad tiene la ventaja de no estar asociada con hábitos de vida no saludables en el caso de determinadas comidas o elevadas horas de sedentarismo como los juegos de computadoras.

Que se realizarán evaluaciones nutricional y de laboratorio totalmente gratuitas: hemograma, glucemia y perfil lipídico.

Que a tal efecto la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial a la Visita de la doctora Adriana Valeria Hirschler, D.N.I. n° 11.988.696, Matrícula Profesional Nacional n° 62443 y el bioquímico Gustavo Maccallini, D.N.I. n° 16.573.416, Matrícula Profesional Nacional n° 6868 a realizarse a la Localidad de San Antonio de los Cobres, a partir del 7 de octubre de 2010 y por el término de diez (10) días.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 8 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4520

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 14.658/10 – código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la ratificación de la Resolución N° 195-I/2010, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta con motivo de la contratación de la Psicóloga María Paula Ayats para desempeñar tareas en la Junta de Admisión para la Cobertura Integral de Personas con Discapacidad, constituida en cumplimiento de la Ley Provincial N° 7600; y,

CONSIDERANDO

Que en virtud de la citada Ley, el Instituto Provincial de Salud de Salta tiene la obligación de brindar Cobertura Integral a Personas con Discapacidad, en concordancia con la legislación nacional;

Que se ha conformado la Junta de Admisión, que estará integrada con un equipo multidisciplinario, que tendrá a su cargo la admisión y el seguimiento de las prestaciones a las personas comprendidas en la citada Ley;

Que, para compensar la contratación de la Psicóloga María Paula Ayats, se cuenta con la vacante producida por no renovación del contrato de Locación de Servicios celebrado con la Farmac. María Elisa Salim, vencido el 31 de diciembre de 2009;

Que la Subgerencia Contable del mencionado organismo informa que existe saldo disponible en la partida presupuestaria "Servicios no Personales" para afrontar el gasto.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución n° 196-L/10 emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, autorizando la contratación de la Lic. María Paula Ayats, DNI N° 31.895.001, por el período 1° de junio al 31 de diciembre de 2010, cuya copia certificada y Contrato de Locación de Servicios forman parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 8 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4522

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 22.321/10 – código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y el Dr. Marco Antonio Espinoza Pinedo, y

CONSIDERANDO:

Que se contratan los servicios del citado profesional para que desempeñe tareas de Auditoría Médica en el turno matutino de la Delegación Orán del citado Instituto, en reemplazo del Dr. Jorge Dante Leiva (caducidad de la designación temporaria);

Que la contratación del Dr. Marco Antonio Espinoza Pinedo se compensa con la renuncia del Dr. Hugo Fernando Cristóbal Almiron, resolución n° 161-I/10, aprobada por Decreto n° 1940/10;

Que la Subgerencia Contable del mencionado organismo informa que existe saldo disponible en la partida presupuestaria "Servicios No Personales" para afrontar el gasto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al 31 de mayo de 2010, rescíndase por renuncia el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y el Dr. Hugo Fernando Cristóbal Almiron, D.N.I. n° 24.134.275, aprobado por Decreto n° 1940/10.

Art. 2° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y el Dr. Marco Antonio Espinoza Pinedo, D.N.I. n° 21.896.793, para desempeñar funciones en la Delegación Orán del Instituto Provincial de Salud de Salta, por el periodo comprendido entre el 2 de agosto y el 31 de diciembre de 2010.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Servicios No Personales" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 8 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4525**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-3.141/10

VISTO el contrato de locación de servicios firmado entre el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Señora Luciana Alfarano Diez, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir con los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente del ejercicio de 2.010;

Que la contratación no implica mayor erogación de gastos presupuestarios;

Que la contratación se encuadra en lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario, y no transgrede las disposiciones del Decreto N° 515/00, N° 2567/08 y N° 4955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Señora Luciana Alfarano Diez, DNI N° 35.106.754, para que se desempeñe en la dependencia y con la vigencia consignada en el respectivo contrato, que forma parte y se adjunta al presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente – Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 8 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4527

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expediente N° 50-5.707/10

VISTO el expediente originado por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, mediante el cual solicita se autorice el pago de becas por estudio de los Cadetes que cursan el 1°, 2° y 3° Año de la Escuela de Cadetes del citado Organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 la Dirección de la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario solicita se gestione el pago de becas por estudio para los cadetes que cursan el 1°, 2° y 3° año de la Carrera Técnico Superior en Criminología, con Orientación en Seguridad y Tratamiento Penitenciario, ya que ello permitirá contar con un ingreso destinado a afrontar los gastos mínimos que demanda su estadía en ese Instituto en formación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1341/06;

Que además es necesario mencionar que por Resolución N° 90/00 de la ex Secretaría de la Gobernación de Seguridad se establecieron los porcentajes para las becas a percibir, tomándose como base el sueldo básico del Agente Penitenciario, actualmente \$ 435,00, correspondiendo a Cadetes de 1° año el 50%; 2° año el 75% y a los Cadetes de 3° año el 100%;

Que a fs. 21 produce informe el Departamento Contable y fs. 22 la División Teneduría de Libros del Servicio Penitenciario, quienes efectúan el cálculo de la partida presupuestaria a afectar, en base a lo establecido en la Resolución 090/00 de la ex Secretaría de la Gobernación de Seguridad, cuyo importe total asciende a la suma de \$ 261.870,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Setenta con 00/100), agregando que la partida presupuestaria de transferencias corrientes del presente ejercicio cuenta con crédito suficiente para absorber el referido gasto, indicando el Curso de Acción sobre el que debe efectuarse la imputación;

Que en tal sentido y en forma correlativa intervienen las áreas contable, administración y Legal del S.P.P., con informe técnicos y legales, en el mismo sentido y dictamen favorable al respecto;

Que a fs. 46 el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio cabecera produce el informe técnico de su competencia;

Que en virtud a lo expresado y atento Dictamen N° 0893/10 de la Señoría Legal de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, corresponde el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase el pago de becas de estudios a favor de los Cadetes de 1°, 2° y 3° Año de la Escuela Penitenciaria de la Provincia, según detalle y forma incitada en Anexo I del presente y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos, dejándose establecido que quedan exceptuadas de la medida, los cadetes provenientes de otras Provincias en calidad de becados.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida Jurisdicción 05 – S.A.F. 3 – Finalidad 2 – Función 20 – Curso de Acción 01 – Actividad 400 – Cuenta Objeto 415121 – Auxiliar 1000 – Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 8 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4530

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 31.503/10 – código 89

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita la prórroga de las designaciones temporarias de diversos agentes del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron dichas designaciones, por lo que se hace necesario disponer la prórroga de las mismas;

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población, para lo cual debe dotar-

se a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas;

Que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 1° (Gastos en Personal) del Decreto n° 4955/08, ya que su costo fue ejecutado en el Ejercicio 2009 y contemplado para el Ejercicio 2010, razón por la cual no representa un incremento en la Partida Global del Presupuesto vigente, teniendo en cuenta que los agentes consignados en el Anexo, perciben sus haberes en forma normal y habitual;

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, con encuadre en el artículo 2° inciso c) de la Ley n° 6903 y Decretos n°s. 515/00 y 810/01;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de Personal Temporario en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte del presente decreto, por el período que en cada caso se indica, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará al Curso de Acción: 081310050100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 8 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4534

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 3.041/10 – código 304

VISTO el Contrato de Locación suscripto entre la Subsecretaría de la Juventud dependiente del Ministe-

rio de Desarrollo Humano y el señor Fernando Héctor Leal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho contrato, el locador cede en locación parte de un inmueble de su propiedad, por treinta y seis (36) meses, a partir del 01 de agosto del 2010 y hasta el 31 de julio del 2013, ubicado en calle Alsina n° 1034, de esta ciudad, con catastro inmobiliario n° 6595, con las características y accesorios especificados en las cláusulas del mismo, con destino exclusivo al funcionamiento de la Subsecretaría de la Juventud.

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio del rubro dictamina que de los antecedentes incorporados al expediente se infiere sin lugar a dudas, que existe necesidad para esta contratación, toda vez que a raíz de la implementación de distintos proyectos que lleva adelante la citada Subsecretaría, debió procederse a la incorporación de más personal y se requiere mayor espacio para el trabajo y una adecuada y eficaz atención al público que concurre permanentemente.

Que surge de autos que se cumplió con el procedimiento establecido por el artículo 59 de la ley n° 6838 y artículos 71, 72 y 73 de su decreto reglamentario n° 1448/96 para este tipo de contratación.

Que con respecto al contrato suscripto por el señor Subsecretario de la Juventud, el mismo responde a los cánones normales para este tipo de contratación y no se perciben cláusulas abusivas o inconvenientes a los intereses del Estado.

Que por lo expuesto y conforme a las normas referidas precedentemente, se debe aprobar el contrato de locación suscripto con el señor Fernando Héctor Leal.

Que con la intervención del Servicio Administrativo Financiero, Coordinación de Compras y Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Desarrollo Humano, Unidad Central de Contrataciones y el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, corresponde dictar el instrumento legal pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre la Subsecretaría de la Juven-

tud dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y el señor Fernando Héctor Leal, D.N.I. n° 18.563.114, que forma parte del presente decreto (5 fs.).

Art. 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a las Cuentas n°s. 0 3 6 3 2 0 1 4 0 1 0 0 . 4 1 3 2 0 0 . 1 0 0 0 ; 0 3 6 3 2 0 1 5 0 1 0 0 . 4 1 3 2 0 0 . 1 0 0 0 ; 036320150200.413200.1000 y 036320160100.413200.1000 – Alquileres y Derechos, del Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 4516 – 08/11/2010 – Expediente N° 289-929/10 y Cpde. 1 y 2

Artículo 1° - Designase a las señoras Eliana Puertas – D.N.I. N° 33.674.630, y Natalya Dmytrenko – D.N.I. N° 93.893.296, con vigencia desde el 1° de mayo de 2.010 y Sofia Pillitteri – D.N.I. N° 33.884.157, vigencia desde el 1° de junio de 2.010, como músicos “Sin Estabilidad” en los cargos de violín de fila N° de Orden 40, 48 y 49 respectivamente, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7.072.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 4517 – 08/11/2010 – Expediente N° 0090136-9.390/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Agosto de 2010, la renuncia presentada por la señora Claudia

Rodriguez Faraldo, DNI. N° 16.659.415, por razones particulares, en el Cargo: Supervisor Profesional – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica 1 – N° de Orden 2, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, según Decreto N° 1705/08.

Art. 2° - Déjase establecido que la agente no incorporó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4519 – 08/11/2010 – Expte. N° 33-13.059/10

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración, deducido por el señor Carlos Alfredo Domínguez en contra del Decreto N° 2972/10, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4521 – 08/11/2010 – Expedientes N° 44-149.601/07

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Empresa La Guardia Salta S.R.L., en contra de la Resolución N° 772/08 del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, actual Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los fundamentos esgrimidos en el presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4523 – 08/11/2010 – Expedientes N°s. 50-11.890/06 y Agregados

Artículo 1° - Recházanse los recursos jerárquicos interpuestos por las Licenciadas Adriana Inés Metemicht DNI N° 16.540.571, Nora Raquel Quintanilla DNI N° 16.307.502 y María Claudia López DNI N° 17.309.303, con el patrocinio letrado de la Dra. Catalina Karcher en contra de la Resolución N° 503/09 del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, actual Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, y en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4524 – 08/11/2010 – Expte. n° 11.740/10-código 170

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Viviana Sandra Alvarez, D.N.I. n° 17.088.091, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Servicio de Epidemiología e Investigaciones de Enfermedades Tropicales y Endémicas de la Secretaría de Servicios de Salud, en el cargo 7.4, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, Decreto n° 1836/10, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante incorporado por el artículo 2° del Decreto n° 1836/10.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081130010100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4526 – 08/11/2010 – Exptes. n°s. 9.090/08-cód. 170 y 8.417/09-cód. 321

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, transfírase dentro del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, desde el Programa de Recursos y Administración Financiera, el orden 676, Decreto N° 1034/96, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativa al Sector Especialidades Quirúrgicas y reestructúrase el mismo convirtiéndose en un cargo de orden 52.2, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: instrumentista, cuya cobertura será ocupada por la señora Liliana del Valle Martínez, D.N.I. n° 14.170.258, agrupamiento: T, subgrupo:3, con funciones de instrumentista.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310060100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 4528 – 08/11/2010 – Expte. N° 64-91.397/2007

Artículo 1° - Hágase lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Gustavo Marcelo Martín, en representación de la firma Chalets & Obras y, en consecuencia revóquese la Resolución N° 189/08 de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Resolución N° 239/09 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en mérito a las razones esgrimidas en los considerandos.

Art. 2° - Remítanse las actuaciones a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que proceda conforme lo establecido en el artículo 49 de la Ley N° 6291.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4529 – 08/11/2010 – Expte. n° 44-20.196/10

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Agente de Policía de la Provincia, Alexia del Valle Zerpa, D.N.I. n° 33.023.447, Leg. 17.334, a partir del día 13 de noviembre de 2010, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 4531 – 08/11/2010 – Expediente N° 16-31.809/10

Artículo 1° - Autorícese la Comisión Oficial que realizará el Coordinador General del Ministerio de Turismo y Cultura de Salta, Sr. Jorge Mauger, DNI. N° 22.468.354, entre los días 03 y 08 de Noviembre de 2.010 a la Ciudad de Asunción de la República del Paraguay, para participar de la Feria Internacional de Turismo, “FITPAR 2.010.”

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Turismo y Cultura.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4532 – 08/11/2010 – Expediente N° 0100321-11.445/2010-0.

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 18 de Abril de 2010, la renuncia presentada por el Dr. César Nicolás Montiel, DNI. N° 26.981.669, por razones particulares, en el Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento:

Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 2.2, según Decreto N° 623/06, dependiente del Hospital de Angastaco – Ministerio de Salud Pública, agente designado como Personal Temporario, mediante Decreto N° 1806/09, con última prórroga hasta el 31-12-10, por Decreto N° 1724/10.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 4533 - 08/11/2010 – Expediente N° 302-14.648/10.

Artículo 1° - Apruébese la prórroga de la designación de la C.P.N. Gregoria Solá, D.N.I. N° 20.399.194, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 22 de noviembre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expresados en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Partida de Personal de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4535 - 08/11/2010 – Expte. N° 4459/09 – código 171

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Berta del Valle González, D.N.I. n° 22.077.674, matrícula profesional n° 0038, para desempeñarse como enfermera en el Hospital “Presidente Juan Domingo Perón” de Tartagal, Decreto n° 1034/96, y su modificatorio n° 2062/05, en cargo 119, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por fallecimiento del señor Adrián Paredes.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081130060600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 05 de Noviembre de 2010

RESOLUCION N° 000550

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-15.686/10

VISTO el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Productores Foresto Industriales y Comerciales de Salta (APROFICSA), solicita a este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable brinde el apoyo institucional para la celebración del 123 Congreso Nacional de la Federación Argentina de la Industria de la Madera y Afines (FAIMA) a realizarse los días 18 y 19 de noviembre en la ciudad de Salta;

Que la actividad maderera realizada bajo criterios de sustentabilidad constituye un importante motor de la economía de la Provincia y al mismo tiempo constituye una herramienta de la conservación del bosque nativo;

Que es política de este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, brindar apoyo e incentivar la realización de este tipo de actividades para la capacitación de los productores en técnicas de manejo del recurso maderable;

Por ello;

**El Ministro de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de Interés Ambiental el 123 Congreso Nacional de la Federación Argentina de la Industria de la Madera y Afines (FAIMA) a realizarse los días 18 y 19 de noviembre en la ciudad de Salta, organizado la Asociación de Productores Foresto Industriales y Comerciales de Salta (APROFICSA).

Art. 2° - Autorizar el gasto de \$ 6500 para asumir dos servicios de coffes para 80 personas correspondientes a dos días del Congreso.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2010.

Art. 3° - Comunicar, notificar a la parte interesada, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Francisco López Sastre
Ministro
Ambiente y Desarrollo Sust.

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Resolución N° 000545 – 05/11/2010 – Expediente
N° 227-3.150/10, Cpde. 1002**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación directa con Precio Testigo, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la Adquisición de una computadora AIO (todo en uno) en la suma de pesos dos mil ochocientos noventa y nueve (\$ 2.899,00) y una impresora láser por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y cinco (\$ 455,00); de acuerdo a las especificaciones técnicas cotizadas.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y el Decreto 337/09 de contrataciones de la Provincia Adjudicar a la Firma Fravega S.A. la compra de la computadora y a la Firma Estudio Informática, la compra de la impresora de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° será solventado con las partidas presupuestarias correspondientes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 1008 – 01/11/2010 – Expediente N° 44-189.576/09

Artículo 1° - Autorizar el llamado a Licitación Pública a Policía de la Provincia dependiente de la Secretaría de Seguridad de este Ministerio, para la adquisición de los bienes necesarios para la implementación del Sistema de Identificación y Emisión de Credenciales de Identificación Personal, con destino al Departamento Judicial D-5 y a la División de Antecedentes Personales de la Institución Policial, conforme al procedimiento

establecido en el Art. 9° Art. y su Decreto Reglamentario 1448/96 modificado por el Decreto N° 337/09, con un presupuesto oficial de \$ 124.050,12 (Pesos Ciento Veinticuatro Mil Cincuenta con 12/100) y atento a los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El procedimiento de contratación dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta – Ejercicio vigente.

Kosiner

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4520, 4522, 4525, 4527, 4530 y 4534, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100018240

F. N° 0001-28082

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Licitación Pública Nacional N° 142/10

Obra: Ruta Nacional N° 34 – Provincia de Salta

Tramo: Río Seco – General Mosconi

Sección: Km. 1374,12 (Puente sobre Río Seco)

Tipo de Obra: Limpieza y rectificación de cauce, construcción de gaviones de piedra embolsada incluido geotextil, reconstrucción de defensa, construcción espigones, colocación de colchonetas de piedra embolsada.

Presupuesto Oficial: \$ 7.694.962,08.- referido al mes de Marzo de 2010.

Apertura de Oferta: Se realizará el 7 de Enero de 2011 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 6 de Diciembre de 2010.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 25/10 al 15/11/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100018644 F. N° 0001-28618

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 23/2.010

Para la adquisición de "Indumentaria de Temporada Primavera – Verano para el personal masculino, profesional, administrativo, técnico y de maestranza de Casa Central e inspectores y administrativos de las regiones de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 450.000,00 (Pesos: Cuatrocientos Cincuenta Mil).

Expte. N°: 0110033 – 2.969/2010-2.

Apertura: 29 de Noviembre del 2.010 a horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 26-11-2.010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ.-Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12/11/2010

O.P. N° 100018643

F N° 0001-28618

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 22/2.010

Para la adquisición de: "Indumentaria de Temporada Primavera – Verano para el personal obrero de cuadrilla, maquinistas, gomeros, mecánicos y operarios de control de cargas de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 450.000,00 (Pesos: Cuatrocientos Cincuenta Mil).

Expte. N°: 0110033 – 2.969/2010-0.

Apertura: 29 de Noviembre del 2.010 a horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos: Doscientos Cincuenta).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 26-11-2.010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ.-Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12/11/2010

O.P. N° 100018634

F. N° 0002-0922

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 174/10

Objeto: Adquisición de Bienes para la Implementación del Sistema de Identificación y Emisión de Credenciales de Identificación Personal.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expediente: 0030044-189.576/2009-0.

Destino: Departamento Judicial D-5 y División de Antecedentes Personales de la Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 30/11/2010 – Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 de la Policía de Salta.

Monto Oficial: \$ 124.050,12 (Pesos Ciento Veinticuatro Mil Cincuenta con 12/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Ala Este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa
Coordinación de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 12/11/2010

O.P. N° 100018633 F. v/c N° 0002-0921

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 173/10

Objeto: Adquisición de 3 Vehículos Tipo Sedán y 1 Camioneta Carrozada.

Organismo Originante: **Secretaría General de la Gobernación.**

Expediente: 0020301-14470/2010-0.

Destino: Coordinación del Parque Automotor.

Fecha de Apertura: 29/11/2010 – Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N°

3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Monto Oficial: \$ 460.000 (Pesos Cuatrocientos Sesenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa
Coordinación de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 12/11/2010

O.P. N° 100018560 F. v/c N° 0002-0913

Universidad Nacional de Salta

Llamado a Licitación Pública N° 004/010
2° llamado

Expediente N° 18.051/010

Se comunica que por Resolución N° 115-DGA-010, se llama a **Licitación Pública N° 004/010 – 2° llamado**, para la Ejecución de la Obra N° 07/06 – Facultad de Ingeniería – Laboratorio de Agua y Suelo – Análisis de Patología de Gripe H1N1, en el Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Salta –

Apertura de Ofertas: 6 de diciembre de 2.010, a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: “Sala Holver Martínez Borelli” Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda. Bolivia 5150 – Salta –

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 –, o en la página web argentinacompra.gov.ar

Presupuesto Oficial: \$ 215.000,00 (Pesos Doscientos Quince Mil)

Costo del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 500,00 e) 09 al 23/11/2010

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100018642 F. N° 0001-28617

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Autogestión
"Dr. Arturo Oñativia"

Concurso de Precios N° 11/10

Objeto: Adquisición de Medicamentos

Fecha de Apertura: 26/11/10 – Horas: 10:00

Pliegos Sin Costo: Sector Compras del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta – Horario 7:00 a 16:00. Desde el día 12/11/10 hasta el día 26/11/10.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta.

Consultas: Tel (0387) 4315042 int. 112.

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa de Sec. Gestión Compras
Hosp. de Endoc y Met. Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 50,00 e) 12/11/2010

O.P. N° 100018630 F. v/c N° 0002-0920

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 23

Expte. 197-522/10

Adquisición: Equipamiento Odontológico Completo

Destino: Puesto de Salud "Rodeo Colorado" de Iruya

Fecha de Apertura: 23.11.10 – Horas: 11:30

Monto de Contratación: \$ 30.590,00

Pliegos Sin Cargo y Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento – Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Es requisito indispensable para licitar la inscripción en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

Sr. José Alberto Martín
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12/11/2010

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100018607 F. N° 0001-28572

Ref. Expte. N° 0050034-11.451/09

La Sucesión de Hernán Rafael Urriburu, en su carácter de propietarios del inmueble derivado Catastro N° 145881, Dpto. Capital, tiene solicitada división de agua pública de la Matrícula de Origen N° 5047, Suministro N° 146 de Capital para Catastro N° 145881 con una irrigación de 31,9547 Has. Con carácter permanente con una dotación de 16,7762 lts/seg., con aguas a derivar de la margen izquierda del Río La Silleta, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sito en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 17/11/2010

O.P. N° 100018565 F. N° 1000-28508

Ref. Expte. N° 0050034-12.813/2010-0

Ramaditas S.A. C.U.I.T. N° 30-70004416-1, Titular registral del inmueble Catastro N° 4730, Fracción 1 del Dpto. Cafayate gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo para abastecimiento de Loteo, de un hotel a instalarse y para irrigación de viñedos, con un volumen total anual de 0,139 hm³. (equivalente a 163,9 m³/h, con 2 horas 20 mins. de bombeo), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), b), h), 51, 61, 62, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Sub-Programa “Coordinación y Capacitación” – Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 16/11/2010

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100018646 F. N° 0001-28618

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 último párrafo, se informa el Resultado de la **Contratación Directa para Libre Negociación N° 26/2010 – Expte. N° 0110033-18.363/2010-0** – Presupuesto Oficial \$ 5.000,00, para la adquisición de “Repuestos para Motor Toyota N° 2L3545451 de Camioneta Toyota Hilux 4x2 C/D – LN85L-PRMRS-2L-2446CC – Año 1994 – Leg. Int. N° 45 *C**”.

Firmas Invitadas: Salta Repuestos, NOA Pick Up S.R.L., J.D. Repuestos, Autolux S.A., El Arca de Noe y La Casa del Aro.

Firmas Oferentes:

Salta Repuestos Motor S.A.: Cotiza por la suma total de \$ 2.819,00.-

La Casa del Aro: No cotiza los ítems 5 y 6 y por el resto ofrece en la suma de \$ 6.278,00.-

Por Resolución N° 1.266/2010 se adjudica a la firma Salta Repuestos Motor S.A. por la suma total de \$ 2.819,00.-

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12/11/2010

O.P. N° 100018645 F. N° 0001-28618

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 último párrafo, se informa el Resultado de la **Contratación Directa para Libre Negociación N° 27/2010 – Expte. N° 0110033-16.512/2010-0** – Presupuesto Oficial \$ 2.500,00, para la adquisición de “Turbo para Motor Camión Ford F-14000 – Cat. 5889 – Año 2005 – Leg. Int. N° 73 *B**”.

Firmas Invitadas: López Diesel S.A., J.D. Repuestos, Lucas Diesel, Pussetto Salta S.A., Lombardi Camiones S.A. y Turbo Salta.

Firmas Oferentes:

J.D. Repuestos: Cotiza por la suma total de \$ 3.176,00.-

Por Resolución N° 1.265/2010 se adjudica a la firma J.D. Repuestos de Sonia Susana Fernández por la suma total de \$ 3.176,00.-

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12/11/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100018640

F. N° 0001-28614

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Otro, en Expte. N°: 19.680, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de borato, litio, sulfato de sodio, sales alcalinas y alcalinas térreas, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Taca Taca, la mina se denominará: Incahuasi VI, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
2639000.00	7327905.47
2649000.00	7327905.47
2649000.00	7323300.00
2639000.00	7323300.00

P.M.D.: X= 7326870.61 – Y= 2648653.35. Superficie Concedida 4605 has. 4700 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 12 y 18 y 26/11/2010

O.P. N° 100018639

F. N° 0001-28614

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Otro, en Expte. N°: 19.696, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: plata y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Incahuasi, la mina se denominará: Incahuasi IX, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
2643395.73	7329245.82
2649000.00	7329245.88

2649000.00

7327905.50

2643395.73

7327905.47

P.M.D.: X= 7328833.61 – Y= 2644111.15. Superficie Concedida 751 has. 1767 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 12 y 18 y 26/11/2010

O.P. N° 100018638

F. N° 0001-28614

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: South American Salars S.A., en Expte. N°: 19.794, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, litio, potasio y sodio, ubicada en el departamento: La Poma, Lugar: Salinas Grandes, la mina se denominará: Canaria 04, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3471431.89	7377682.74
3472903.69	7377681.68
3471431.89	7377856.38

P.M.D.: X= 7377079.89 – Y= 3471875.29. Superficie Concedida 134 has. 4020 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 12 y 18 y 26/11/2010

O.P. N° 100018637

F. N° 0001-28614

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Otro, en Expte. N°: 19.748, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: borato, litio, sulfato de sodio, sales alcalinas y alcalinas térreas, ubicada en el departamento: Los

Andes, Lugar: Incahuasi, la mina se denominará: Incahuasi XII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
2634038.65	7324838.81
2637937.15	7324838.81
2637937.15	7322397.37
2634038.65	7322397.37

P.M.D.: X= 7324350 – Y= 2634720.00. Superficie Concedida 819 has. 9576 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 12 y 18 y 26/11/2010

O.P. N° 100018636 F. N° 0001-28614

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. N°: 19.729, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de litio cloruro, sales alcalinas y alcalinas terreas, Mina: Rosa IV en el departamento: Los Andes, Lugar: Cerro Rosado, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7266555.83	2566739.54
7266555.83	2575036.70
7260658.67	2575036.70
7260658.67	2576508.45
7253713.99	2576508.45
7253713.99	2575778.17
7259411.27	2575778.17
7259411.27	2574700.20
7264129.55	2574700.20
7264129.55	2572881.22
7263878.99	2572881.22
7263878.99	2566739.54

P.M.D.: X= 7.264.315.00 – Y= 2.574.570.00. Cerrando la superficie registrada 2925 has. 4262 m2. Los

terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 12 y 18 y 26/11/2010

O.P. N° 100018635 F. N° 0001-28614

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que, Miguel Alberto Peral y Silvia Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Alcala I" de diseminado de borato, potasio, litio, metales alcalinos y alcalinos terreos, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar Pocito, que se tramita por Expte. N° 19.389.

3399662.9000	7294029.5900
3400392.1400	7294029.5900
3400392.1400	7297931.8700
3401560.0200	7297931.8700
3401560.0200	7283491.7100
3399662.9000	7283491.7100

P.M.D.: X= 7.294.851.35335.749.27 – Y= 3.400.964.89 – Superficie 2454 has. La presente mina tiene mina colindante: Alcala II – Expte. N° 19.390; Pocitos 2 – Expte. N° 19.458; Pocitos 4 – Expte. N° 19.460 Tabapocitos – Expte. N° 20.019. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00 e) 12 y 18 y 26/11/2010

SENTENCIA

O.P. N° 100018621 R. s/c N° 2533

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Luis Alejandro Baldoni, alias "Luisito", argentino, nacido el 22 de noviembre de 1.983 en Salta (Capital), D.N.I. N° no recuerda, hijo de Marcelo Baldoni (v) y de Mirta Antonia Apaza (v), soltero, albañil, con instrucción primaria completa, con último domicilio registrado en calle Lavalle 1483, Barrio Ceferino, Salta y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Un Año y Dos Meses de Prisión y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Hurto Calificado en perjuicio de Rosa Módica (Arts. 163 inc. 4°, 45, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria N° 1. II) Declarando... - III) Recomendando... - IV) Disponiendo... - V) Fijando... - VI)

Cópiese... - Fdo.: Dres. Mirta Gladis Yobe, Ana Silvia Acosta, Roberto Faustino Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi: Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: Trece de Febrero del Año Dos Mil Once (13/02/2011).

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4.

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 12/11/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 600000340 F. N° 0006-0341

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Barassi, Benjamín Bernardo por Sucesorio", Expte. N° 320.310/10 cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Noviembre de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/11/2010

O.P. N° 600000339 F. N° 0006-0340

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – San José de Metán, Secretaría a cargo de la actuante, en los autos caratulados: "Sucesorio de Quinteros, Miguel Angel", Expte. N° 11.987/10 cita por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 4 de Noviembre de 2010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/11/2010

O.P. N° 600000336 F. N° 0006-0337

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Torres, Carlos Adolfo – Nieva, Adela del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 308.963/10 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 19 de Octubre de 2010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/11/2010

O.P. N° 100018641 F. N° 0001-28616

La Dra. Hebe Samson, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardon, en los autos caratulados: "Rueda, Teresa Benigna – Sucesorio", Expte. N° 297.796/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 12 de Agosto de 2.010. Dra. Hebe Samson, Juez. Dra. María Gabriela Cardon, Secretaria. Salta, 09 de Septiembre de 2.010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/11/2010

O.P. N° 100018628 F. N° 0001-28608

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Luna Mora, Jorge Antonio (Causante) s/Sucesorio" Expte. 000209/10/ que se tramita por ante este Juzgado Secretaría Dra. Claudia G. Nallar cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de Jorge Antonio Luna Mora D.N.I. N° 13.037.718 a hacer valer sus derechos dentro

de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". San Ramón de la Nueva Orán, 3 de Noviembre de 2010. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 16/11/2010

O.P. N° 600000334

F. N° 0006-0335

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Corimayo, Ildefonso Mariano por Sucesorio", Expte. N° 308.359/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, Noviembre 03 de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 600000333

F. N° 0006-0334

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Aciar, Antonio Jesús – Sucesorio", Expte. N° 11.119/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 5 de Noviembre de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 600000332

F. N° 0006-0333

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Ahumada, Segundo Nemecio;

Villafañe, Sofia Florentina – Sucesorio", Expte. N° 321.189/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 3 de Noviembre de 2.010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 600000329

F. N° 0006-0330

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en Expte. N° 301.186/10, cita a los herederos y acreedores del señor Juan Carlos González Huebra, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de Agosto de 2010. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 100018618

F. N° 0001-28585

La Dra. Hebe Alicia Sanson, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom., Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo en los autos caratulados: "Illesca, Clara s/Sucesorio – Expte. N° 315.332/10", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante un (1) día en "Diario El Tribuno" dos (2) "El Nuevo Diario" y 3 días en "Boletín Oficial". Salta, 25 de Octubre de 2010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 100018613

F. N° 0001-28579

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los

autos caratulados: "Saurat, León Henri s/Sucesorio", Expte. N° 260.218/09, cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 9 de Noviembre de 2010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 100018609

F. N° 0001-28575

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: Briones, Pedro – Gil de Briones, Josefa s/Sucesorio – Expte. N° 306.005/2.010, resuelve Citar por Edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 20 de Septiembre del 2.010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 100018606

F. N° 0001-28570

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, cita a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, de Beatriz Angélica Girón, como acreedores o herederos (Expte. N° 314.085/10, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez) a presentarse en el término de treinta días de la última publicación de edictos, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente se publicará por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia). Dado, sellado y firmado en mi público despacho a

los 22 días del mes de octubre de 2.010. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 100018596

F. N° 0001-23547

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación Secretaría de a Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Guaymas, Angélica Marta – Sucesorio Testamentario" Expte. N° 305.038/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 28 de Octubre de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 600000328

F. N° 0006-0329

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Ruiz, Juan Carlos - Sucesorio", Expte. N° 20.473/10 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 5 de Noviembre de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 17/11/2010

O.P. N° 600000327

F. N° 0006-0328

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "García Vega de Martínez,

Dolores – Martínez, Brígido Marcelino s/Sucesorio”, Expte. N° EXP 284.923/09, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 9 de Noviembre de 2.010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 12/11/2010

O.P. N° 600000325 F. N° 0006-0326

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: “Segura, Manuel Gregorio s/Sucesorio”, Expte. N° 319.489/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 5 de Noviembre de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 12/11/2010

O.P. N° 600000324 F. N° 0006-0325

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: “Reinoso, Agustín por Sucesorio”, Expte. N° 296.503/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, publíquese edictos durante el plazo de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 30 de Julio de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 12/11/2010

O.P. N° 100018585

F. N° 0001-28527

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: “Leañez, Pastora Juana - Sucesorio”, Expte. N° 312.182/10, declara abierto el juicio sucesorio de Pastora Juana Leañez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 del C.P.C.C., y cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación local. Salta, 29 de Octubre de 2.010. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/11/2010

O.P. N° 100018576

R. s/c N° 2525

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: “Suc. Colina, Roque Higinio”, Expte. N° 012.599/10, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 2 de Noviembre de 2010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/11/2010

O.P. N° 100018573

R. s/c N° 2524

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: “Sucesorio de Rodríguez, Manuel Alfonso y Soraire, Carlina Inés”, Expte. N° 22.041/97, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Octubre de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/11/2010

O.P. N° 100018570 R. s/c N° 2523

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: “Sucesorio de Santillan, Santos Lucindo”, Expte. N° 12.348/10 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 28 de Octubre de 2.010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/11/2010

O.P. N° 100018569 R. s/c N° 2522

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial IIda. Nominación del Distrito Judicial Sud – Metán, Secretaría Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos: “Sucesorio de Velarde, Silveria y/o Silveria Velardez y/o Silveria Velardes” Expte. N° 011624/09, cita por edicto que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 28 de Septiembre de 2010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/11/2010

O.P. N° 100018567 R. s/c N° 2520

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación a cargo del Dr. Sergio Mi-

guel Angel David, Juez, y Dra. Rubi Velásquez, Secretaria, en los autos caratulados: “Burgos, Marcos – Laguna, Evarista s/Sucesorio”, Expediente N° 2-295 135/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Noviembre de 2.010. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/11/2010

O.P. N° 100018566 R. s/c N° 2519

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: “Quispe, Juan – Sucesorio”, Expte. N° 1-319.325/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 19 de Octubre de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/11/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 600000338 F. N° 0005-3339

Por SANDRA SARMIENTO

JUDICIAL SIN BASE

Hoy 12 de Noviembre de 2010, a partir de 18:30 hs. en Urquiza 1889 de esta ciudad, y por orden de la Sra. Juez Ira. Instancia Laboral N° 4 Dra. Alicia Reston de Saha, Secretaria de la Dra. Cynthia Anuch Cabizabe, en autos “González, Guillermo Daniel c/Corrales, Mario Daniel – Corrales, Néstor Hugo y Otros s/Ejecución de Sentencia” Expte. N° 23.012/09. Remataré Sir. Base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Un Controlador Fiscal Samsung mod. ER-4615-EPN° SSA0048189, Un Controlador Fiscal NCR 2028 N°

9054337, Un Freezer Gafa FRIMETAL S.A., Un Freezer Gafa, Una Heladera Exhibidora BRIKET, Una Heladera Exhibidora GAFA, en el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 17:00 en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en B.O. y diario de mayor circulación comercial. Martillera Sandra Sarmiento, Monotributista, informes: Tel. 155319243.

Imp. \$ 30,00 e) 12/11/2010

O.P. N° 600000337 F. N° 0006-0338

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

Hermoso Terreno ciudad de Salta

15 de Noviembre de 2.010. En España 955 de la ciudad de Salta. Hs. 17.00

Nomenclatura Catastral: matrícula Nro. 56.641, depto. Capital.

Ubicación: calle Alejandro Gallardo Nro. 0. Barrio Don Emilio, ciudad de Salta.

Descripción del Inmueble: Lote Nro. 7 – M. 27.

Extensión: Cdo. S. 11 m. – Cdo. N. 18,24 m. – Fte. 36,74 m. C/Fte. 35 m.

Límites: N. Lote Nro. 6 – S. Calle Pública – E. Calle Pública – O. Lote Nro. 8.

El inmueble se encuentra ubicado en calle Alejandro Gallardo Nro. 0, barrio Don Emilio, ciudad de Salta. Se trata de un terreno baldío, con yuyarales, sin construcción ni cerramiento, libre de ocupantes. Por el frente pasan los servicios de luz, agua y cloacas. Medidas aproximadas: Cdo. S. 11 m. – Cdo. N. 18,24 – Fte. 36,74 m. y Cfte. 34,35 m. Superficie: 506,62 m2.

Base: \$ 5.179,11.-

Forma de Pago: Señal del 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto. Saldo: Hasta los 5 días de aprobado el remate. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta Nro. 1, Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. María José Povoło, secretaria interina, en los autos caratulados: A.F.I.P. c/Tecniweld

S.R.L., Ejecución Fiscal, Expte. Nro. F-756/09. Deudas: Municip. de la ciudad de Salta: \$ 176,12. Aguas del Norte S.A. \$ 508,24 más 30,07 p/mora. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones del inmueble subastado estará a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Informes: mart. Eduardo Guidoni. 154684155. Salta.

Imp. \$ 80,00 e) 12 y 15/11/2010

O.P. N° 100018648 F. N° 0001-28620

Viernes 19/11 – Hs. 19,15

G Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

2 Automóviles m/Renault – Mod. Megane Tri 1.6 L – 4P – Años 2008 (Uno Pack Plus y el otro Pack), ambos funcionando y en buen estado

El día Viernes 19 de Noviembre de 2010 a las 19,15 hs., en calle Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare de Contado: 1) Con la Base de \$ 25.923,90 un Automóvil m/Renault – Tipo Sedan 4 Puertas – Mod. Megane Tri 1,6 L Pack Plus – Año 2008 – Motor N° K4MJ706Q0115520 – Chasis N° 8A1LA1V159L095132 – Dominio N° HLK-838, color blanco, con: 46.725 kms., auto estereo Pionner, aire acondicionado, DA, levanta vidrios eléctricos, auxilio, gato, llave ruedas y en buen estado; 2) Con la Base de \$ 16.555,50 un Automóvil m/Renault – Tipo Sedan 4 puertas – Mod. Megane Tri 1.6 L. Pack – Año 2008 – Motor N° K4MJ706Q114200 – Chasis N° 8A1LA1V159L095836 – Domino N° HNB-877, color gris, con: 69.768 kms., auto estereo, original aire acondicionado, DA, con gato, llave ruedas, sin auxilio, funcionando y en buen estado. Estos automotores se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar el día 18/11/10 de 17 a 20 Hs. y el 19/11/10 desde las 10 Hs. En calle Gral. Güemes N° 2.025 de ésta ciudad. Condiciones de Pago: De contado con más Sellado DGR del 0,6% y Comisión del 10% todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. IVA. Sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Ordena el Sr. Juez de 1° Inst en lo C. y C. de Proc. Ejec. 3ra. Nom., Secr. 2 de la Dra.- María M. Higa en juicio contra Hugo Celso Condori (DNI 30.675.796)

s/Ejec. Prendaria – Expte. N° 251.144/09. Edictos: 2 días por el Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monot) – Tel. 4223705 – Cel. 154-407778 – Calle Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap).

Imp. \$ 100,00 e) 12 y 15/11/2010

O.P. N° 100018608 F. N° 0001-28573

Por DANTE GUSTAVO ARANDA

JUDICIAL SIN BASE

El día 16 de noviembre del 2010, a Hs. 17,00 en el local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré sin base un automotor dominio FJC 880 Marca Peugeot, el mismo se encuentra, sin ruedas se encuentra sobre tacos, sin puertas, sin baúl, sin asientos, sin ópticas, parabrisas roto, sin instrumental, el Vehículo No Funciona, el mismo se rematará en el estado visto que se encuentra. Forma de Pago: dinero en efectivo en el acto de remate, sellado D.G.R. 0,6%, comisión de martillero 10%, a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Julio Leonardo Bavio (Juez Federal Subrogante) Secretaria Fiscal de la Dra. María José Povolo (Secretaria Interina), en los autos caratulados “A.F.I.P. s/Ejec. Fiscal Expte. N° F-083/10. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, posee deudas municipales \$ 8.869,74 fs. 17, el automotor podrá ser revisado en calle Maipú n° 751 en el horario de 10 a 12 el día del remate. Edictos dos días B. Oficial y dos días diarios El Tribuno – Informes: Dante Gustavo Aranda, martillero público cel. 154029316.

Imp. \$ 60,00 e) 11 y 12/11/2010

O.P. N° 100018597 F. N° 0001-28553

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL SIN BASE

Un Auto Peugeot 306 Año 1.997

El día 12 de Noviembre de 2.010 a hs. 18 en calle España 955 (Colegio de Martilleros de Salta) Salta, por disposición de la Sra. Juez de 1era. Inst., del Trabajo 3ra. Nom- Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes Secretaria del Dr. Enzo Di Gianantonio en los autos

que se le siguen a: “Bulloc Marta Alicia y/o Ramírez Bulloc Pablo Francisco” – Expte. N° 23.884/08, remataré sin Base y al contado un automóvil marca Peugeot 306 XR 1.8 sedán 5 puertas año 1.997 Dominio BTL-787 sin accesorios en regular estado de conservación. El mismo esta en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en el lugar del remate. Condiciones de Pago: Dinero en efectivo más sellado DGR del 0,6%. Comisión de Ley 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Sola – Pedernera 284 - Tel. N° 4362745 – 154577853 – Salta.

Imp. \$ 60,00 e) 11 y 12/11/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100018631 F. N° 0001-28611

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en autos caratulados “Marconetti, Claudio Rolando c/Baldi Blanca Rosa, Baldi María Angélica, Bascari Angel, Borelli Angela, Cornejo Atilio, Espelta Emilio, Frías Guillermo, Serrano Enriqueta, Serrey Carlos, Urrestarazo Juan Antonio por Adquisición de Dominio”, Expte. N° 38.635/02, ordenar citar a los herederos de Atilio Cornejo, Enriqueta Serrano, Angela Borelli, María Angélica y Blanca Rosa Baldi, Guillermo Frías, Carlos Serrey y/ o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el catastro 15477 de Capital, para que comparezcan en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio., Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario o El Tribuno. Salta, 23 de Septiembre de 2.010. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/11/2010

O.P. N° 600000326 F. N° 0006-0327

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: “Medrano de Quiroga,

Angela Trinidad vs. Sánchez de Salomón, Lidia Otilia – Salomón Sánchez Carmen Rosa s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción Adquisitiva” Expte. N° 011.535/09 cita a las Sras. Lidia Otilia Sánchez de Salomón y Carmen Rosa Salomón Sánchez y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en calle Belgrano esquina Arenales de la localidad de Río Piedras, Dpto. de Metán, Nomenclatura Catastral: Matrícula 2.332; Sección A; Manzana 9; Parcela 4 por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 18 de Agosto de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 16/11/2010

O.P. N° 100018533

R. s/c N° 2510

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Fátima Silvina Ruiz en autos: “Sánchez María Concepción vs. Arias Figueroa, Lucas Javier s/Adquisición del Dominio por Prescripción” – Expte. N° 009.237/08, cítese por edictos al Sr. Lucas Javier Arias Figueroa y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble identificado como Matrícula Catastral N° 1.634, Mza. 41, Parcela 1, Sección A de Joaquín V. González, Departamento de Anta que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Fdo: Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 29 de Octubre de 2.010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 15/11/2010

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100018649

F. v/c N° 0002-0923

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5° de la

Capital Federal, hace saber a los acreedores y a la fallida, por el término de dos días, que en autos caratulados “Forestadora del Norte S.A. s/Quiebra”, se ha presentado informe final y proyecto de distribución, y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 28 de octubre de 2.010. Dra. Marcela L. Macchi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 15/11/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100018626

F. N° 0001-28607

La Sra. Juez de 1° Instancia del Trabajo N° 5 de Salta del Distrito Judicial del Centro, Dra. Mirta Marco de Caminoa, Secretaria de la Dra. María Constanza Espeche, en los autos caratulados: “Pérez, Sebastián Ezequiel; Gil, Iván Manuel Federico c/Balut Hnos S.R.L. s/Ordinarios” Expte. N° 24.083/09, cita y emplaza a Sergio Gustavo Agüero para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación. Salta, 03 de Noviembre de 2.010. Dra. María Constanza Espeche, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 16/11/2010

O.P. N° 100018543

F. N° 0001-28487

El Dr. Francisco Orella, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, Secretaría del Dr. Víctor Ramón Portales, con asiento en Av. Alte. Brown y Cmte. Fontana, de Las Lomitas, Provincia de Formosa, Cita y Emplaza por Diez (10) días a los herederos de Lidia Rosa Montellano de Sidorenko y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como Lote Uno – Solar ‘A’ - Manzana 38, de la localidad de Ing. Juárez, Pcia. de Formosa, con una superficie de 375 mts. 2, y que mide 15 metros de frente sobre calle Salta, por 25 de fondo, con iguales contrafrente y contrafondo. Que se encuentra inscripto en mayor superficie en el Registro de la Propiedad bajo el Folio Real Matrícula N° 0024 (06) – Depto. Matacos, Pcia. de

Formosa, a nombre de la Sra. Lidia Rosa Montellano de Sidorenko. Para que dentro del plazo de Quince (15) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a Derecho en los autos caratulados "Villalba de Vilca, Zunilda c/Montellano de Sidorenko, Lidia Rosa s/Ordinario", Expte. N° 554 – F° 398 – Año 2008, contesten la demanda, deduzcan reconvencción, opongan

excepciones y constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad asiento del Tribunal. Bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal para que los represente. Las Lomitas, Pcia. de Formosa, 07 de Septiembre de 2.010. Dr. Víctor Ramón Portales, Secretario.
Imp. \$ 300,00 e) 09 al 23/11/2010

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100018622 F. N° 0001-28592

CO.ZO.FRA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CO.ZO.FRA. S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de diciembre de 2010 a realizarse en Avenida San Martín N° 988 de la ciudad de Salta a horas 15 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Ratificación de lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio del 2.000, donde se resuelve el incremento de capital de \$ 300.000,00 a \$ 600.000,00.

Ing. Mario Katz
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 18/11/2010

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100018632 F. N° 0001-28612

PROMET Productos Metalúrgicos S.R.L.

Inscripción de Gerentes

Por acta de reunión de socios de fecha 28 de Septiembre de 2.010, y de conformidad a lo prescripto por la cláusula décima del Contrato Social, se decidió por unanimidad designar como Gerentes de la firma Promet Productos Metalúrgicos S.R.L. (inscrita en el R.P. de C. al Folio 252/3-Asiento N° 3629 de Libro N° 13 de SRL de fecha 26/06/1996, modificada según Folio 093-Asiento N° 6273 del libro N° 22 de SRL de fecha 27/02/2004), a los señores Socios: David Julio Marcelo Torralvo DNI N° 1.273.745 y Patricia Bibiana Gangi DNI N° 12.730.766, quienes ejercerán el cargo obligando a la sociedad mediante la firma individual de cualquiera de ellos y durarán en sus cargos el término de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos. Los Sres. Gerentes constituyen domicilio especial a todos los fines en Avda. Chile N° 1.68C, de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 09/11/2010. Dra. Martha González Diez de Bocen, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 12/11/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100018647 F. N° 0001-28619

Centro Vecinal "La Junta" – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal "La Junta", convoca a sus asociados a la Asamblea General

Ordinaria a realizarse el día 04 de Diciembre de 2.010, a hs. 14:00, en la sede social de Río Salado, Amblayo, Dpto. San Carlos, Salta. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura Acta Asamblea Anterior.

2.- Elección de las nuevas autoridades por renovación total de la Comisión Directiva.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

4.- Posesión de las nuevas autoridades.

Observaciones: La Asamblea se celebrará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria de los socios presentes.

Arnaldo Rodrigo Cuevas
Secretario
Florentín Zerpa
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 12/11/2010

O.P. N° 100018624 F. N° 0001-28604

Asociación Cultural
Argentino-Británica de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de nuestro Estatuto, llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2010, a hs. 18:00, en la sede de la institución, Caseros N° 131 – Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de Organo de Fiscalización por el ejercicio finalizado el día 28/02/2010.

3.- Renovación Parcial de Comisión Directiva.

Nota: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios que estuvieren presentes.

Cr. Daniel Fuenteseca
Asesor
Marta E. Asón
Secretaria
Elena Odriozola
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 12/11/2010

O.P. N° 100018623 F. N° 0001-28601

Rotary Club Tartagal Chaguar A.C. – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Rotary Club Tartagal Chaguar A.C. convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 11 de diciembre de 2010 a hs 8,30 en Cornejo N° 286 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

3.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral. correspondiente a la gestión 2009-2010.

4.- Elección de las autoridades de la Comisión Directiva y órgano de fiscalización para el período 2010 – 2011.

Melina Chávez Meclé
Secretaria
Sandra Quintanilla
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 12/11/2010

O.P. N° 100018601 F. N° 0001-28563

Movimiento de Jubilados y Pensionados “Salta”

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados del Movimiento de Jubilados y Pensionados Salta a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 09 de Diciembre de 2.010 a las 17,30 horas, en el domicilio de Avda. Sarmiento N° 277 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y Anexos y del Informe del Organo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2.009.

3.- Consideración de la cuota societaria.

Miguel Angel Blasco
Secretario
Elsa Susana Romano
Tesorera
Juana Mangione
Presidenta

Imp. \$ 40,00 e) 11 y 12/11/2010

AVISOS GENERALES

O.P. N° 100018650

F. N° 0001-28622

**Consejo Profesional de Agrimensores,
Ingenieros y Profesiones Afines**

RESOLUCION N° 129/10

Acta 1314 de fecha 01/11/2010**Oficializacion de Listas**

VISTO:

La Ley N° 4591, la Resolución N° 110/10 y el art. 17 de la Resolución N° 111/10.

Y CONSIDERANDO:

Que según la Resolución 110/10, el Consejo debe oficializar las listas presentadas para las elecciones de renovación parcial de autoridades.

Que dentro de los términos establecidos se han presentado para cubrir el cargo titular y suplente 6 (seis) listas por las restantes Ingenierías (excepto Civil, Agrónomos, Agrimensores y Construcciones); 3 (tres) listas por Cualquiera de las Profesiones Universitarias; 2 (dos) listas por la Ingeniería Agronómica y 1 (una) lista por las Profesiones Afines de Pre-Grado.”

Que se procede a analizar el cumplimiento por parte de los postulantes de los requisitos exigidos en el art. 17 de la Resolución N° 111/10 para ser candidatos.

Que en la lista correspondiente al resto de las Ingenierías (excepto Civil, en Construcciones, Agrónomo y Agrimensor) conformada por el Ing. Electricista Electrónico Roque López, DNI N° 10.752.144 – Mat. N° 2021 y el Ing. Electricista Hugo Ricardo Roque Nieva, DNI N° 12.413.087 – Mat. N° 2372: El Ing. López no cumple con el inc. d) del art. 17 de la Resolución N° 111/10 según consta en la nota de la Caja de Previsión Social Caja Previsional N° 358/10.”

Que en la lista correspondiente al resto de las Ingenierías (excepto Civil, en Construcciones, Agrónomo y Agrimensor) conformada por el Ing. En Recursos Naturales y Medio Ambiente Roberto F. Bernal DNI N° 29.336.526 – Mat. N° 7101 y el Licenciado en Recursos Naturales Virgilio Núñez, DNI N° 13.347.286 – Mat. N° 3262. Este último profesional al momento de la presentación de su lista no cumplía con el inc. c) del art. 17 de la Resolución N° 111/10 por tener impagos

los meses de Octubre y Noviembre de 2010 de matrícula del Consejo Profesional.”

Que en la lista correspondiente al resto de las Ingenierías (excepto Civil, en Construcciones, Agrónomo y Agrimensor) conformada por el Ing. Civil Luis Alberto Racioppi, DNI N° 12.409.968 – Mat. N° 3044 y el Ing. Civil Víctor Guillermo Arroyo, DNI N° 12.790.618 – Mat. N° 2619, ambos profesionales se presentaron en la disciplina que específicamente deja afuera a los Ingenieros Civiles.

Que en la lista correspondiente al resto de las Ingenierías (excepto Civil, en Construcciones, Agrónomo y Agrimensor) conformada por el Ing. Químico Horacio Ezequiel Huerta, DNI N° 12.119.483 – Mat. N° 3989 y el Ing. Industrial Sergio Gustavo Lera, DNI N° 17.582.097 – Mat. N° 3642, este último profesional al momento de la presentación de su lista no cumplía con el inc. c) del art. 17 de la Resolución N° 111/10 por tener impago el derecho de matrícula correspondiente al mes de Noviembre de 2010.

Que en la lista correspondiente al resto de las Ingenierías (excepto Civil, en Construcciones, Agrónomo y Agrimensor) conformada por el Ing. Hidráulico Víctor Zacarías Pérez, DNI N° 23.078.385 – Mat. N° 4704 y el Ing. Hidráulico Marcelo Hoyos, DNI N° 22.637.924 – Mat. N° 4473, este último profesional al momento de la presentación de su lista no cumplía con el inc. c) del art. 17 de la Resolución N° 111/10 por tener impago el derecho de matrícula correspondiente al mes de Noviembre de 2010.

Que en la lista correspondiente a Cualquiera de las Profesionales Universitarias conformada por el Ing. Civil Arturo Fernando Farfán, DNI N° 11.306.871 – Mat. N° 2490 y el Ing. Civil Pedro Rodolfo Vaca, DNI N° 11.834.020 – Mat. N° 2693, el Ing. Farfán no cumple con el inc. D) del art. 17 de la Resolución N° 111/10 según consta en la nota de la Caja de Previsión Social N° 358/10. Asimismo por presentarse conjuntamente como titular y apoderado de lista.”

Que en la lista correspondiente a la Ingeniería Agronómica cuyo titular es el Ing. Agrónomo Antenor Alfredo Sulekic, DNI N° 11.943.472 – Mat. N° 1900, falta la firma del Ing. Agrónomo Ignacio Goitia como consejero Suplente.

Que la lista correspondiente al resto de las Ingenierías (excepto Civil, en Construcciones, Agrónomo y

Agrimensor) conformada por el Ing. Electricista Daniel Ricardo Poclava, DNI N° 17.581.727 – Mat. N° 3808 y el Ing. Mecánico Electricista Horacio Wadi Dagum, DNI N° 23.316.898 – Mat. N° 4361, cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución N° 111/10.”

Que la lista correspondiente a Cualquiera de las Profesiones Universitarias conformada por el Ing. En Construcciones Emmel Tedi Castro Vidaurre, DNI N° 18.647.298 – Mat. N° 2128 y el Ing. En Construcciones Hugo Manuel Zelaya, DNI N° 22.553.418 – Mat. N° 4350, cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución N° 111/10.

Que la lista correspondiente a Cualquiera de las Profesiones Universitarias conformada por el Ing. En Construcciones José Fernando Loffler, DNI N° 17.792.276 – Mat. N° 3715 y la Ing. En Computación Herminia Beatriz Parra de Gallo, DNI N° 12.007.512 – Mat. N° 3669, cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución N° 111/10.”

Que la lista correspondiente a las Profesiones Afines de Pre-Grado conformada por el Constructor Pedro Javier Farfán, DNI N° 10.494.746 – Mat. N° 1115 y el Maestro Mayor de Obras Sergio Cruz, DNI N° 17.572.255 – Mat. N° 1778, cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución N° 111/10.

Que la lista correspondiente a la Ingeniería Agronómica conformada por la Ing. Agrónoma María Susana Krieger, DNI N° 11.539.198 – Mat. N° 2239 y el Ing. Agrónomo Antonio Mangialavori, DNI N° 11.804.395 – Mat. N° 1293, cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución N° 111/10.

Que respecto de las listas presentadas que reúnen todas las condiciones estipuladas por la ley 4591 y las Resoluciones 106/10; 110/10 y 111/10, corresponde la aceptación de las mismas.

Que en consecuencia sólo corresponde la aceptación de una única lista en las disciplinas Ingeniería Agronómica; en la de las otras Ingenierías (excepto Civil, en Construcciones, Agrónomo y Agrimensor) y en la de Profesiones Afines de Pre-Grado, debiendo oficializarse las mismas y no incluirlas en el acto eleccionario.

Que existiendo dos listas para titular y suplente para la disciplina “Cualquiera de las Profesiones Universitarias”, corresponde llevar a cabo el acto eleccionario según las disposiciones vigentes.

Por ello:

**El Consejo Profesional de Agrimensores,
Ingenieros y Profesiones Afines**

RESUELVE

Artículo 1°: Desestimar por las razones señaladas en los considerandos la presentación de las siguientes listas.

* Ingenierías (excepto Civil, en Construcciones, Agrónomo y Agrimensor)

Cuyo titular es el Ing. Electricista Electrónico Roque López DNI N° 10752144 – Mat. N° 2021 y suplente el Ing. Electricista Hugo Ricardo Nieva DNI N° 12413087 – Mat. N° 2372.

Cuyo titular es el Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente Roberto F. Bernal DNI N° 29336526 – Mat. N° 7101 y suplente el Licenciado en Recursos Naturales Virgilio Núñez DNI N° 13347286 – Mat. N° 3262.

Cuyo titular es el Ing. Civil Luis Alberto Racioppi DNI N° 12409968 – Mat. N° 3044 y suplente el Ing. Civil Víctor Guillermo Arroyo DNI N° 12790618 – Mat. N° 2619.

Cuyo titular es el Ing. Químico Horacio Ezequiel Huerta DNI N° 12119483 – Mat. N° 3989 y suplente el Ing. Industrial Sergio Gustavo Lera DNI N° 17582097 – Mat. N° 3642.

Cuya titular es el Ing. Hidráulico Víctor Zacarías Pérez DNI N° 23078385 – Mat. N° 4704 y suplente el Ing. Civil Marcelo Hoyos DNI N° 22637924 – Mat. N° 4473.

* Cualquiera de las Profesiones Universitarias

Cuyo titular es el Ing. Civil Arturo Fernando Farfán DNI N° 11306871 – Mat. N° 2490 y suplente el Ing. Civil Pedro Rodolfo Vaca DNI N° 11834020 – Mat. N° 2693.

* Ingeniería Agronómica

Cuyo titular es el Ing. Agrónomo Antenor Alfredo Solekic DNI N° 11943472 – Mat. N° 1900.

Artículo 2°: Oficializar la lista única de candidatos para la renovación parcial de las profesiones universitarias de las distintas disciplinas, conformada por los siguientes matriculados”:

* Por las Profesiones Universitarias

Para el cargo de la Ingeniería Agronómica:

Consejero Titular: Ing. Agrónoma María Susana Krieger

Consejero Suplente: Ing. Agrónomo Antonio Mangialavori

Para el cargo de las Ingenierías (excepto Civil, Agrónomos, Agrimensores y en Construcciones):

Consejero Titular: Ing. Electricista Daniel Ricardo Poclava

Consejero Suplente: Ing. Mecánico Electricista Horacio Wadi Dagum

Artículo 3°: Oficializar las listas únicas de candidatos para la renovación parcial de las profesiones técnicas conexas, o profesiones afines de pre-grado integradas por los siguientes matriculados:

* Por las Profesiones Afines de Pre-Grado

Consejero Titular: Constructor Pedro Javier Farfán

Consejero Suplente: Maestro Mayor de Obras Sergio Cruz

Artículo 4°: Oficializar las dos listas de candidatos por "Cualquiera de las Profesiones Universitarias", y llamar a elecciones para el día 17/12/2010, para elegir entre consejeros para cubrir un mandato de 2 (dos) años entre las siguientes listas:

Lista N° 1

Consejero Titular: Ing. en Construcciones Emmel Tedi Castro Vidaurre

Consejero Suplente: Ing. en Construcciones Hugo Manuel Zelaya

Lista N° 2

Consejero Titular: Ing. en Construcciones José Fernando Loffler

Consejero Suplente: Ing. en Computación Herminia Beatriz Parra de Gallo

Artículo 5°: Llevar a cabo el acto eleccionario según lo dispone la Resolución N° 111/10 para cubrir el cargo de Consejero Titular y Suplente para la disciplina Cualquiera de las Profesiones Universitarias.

Artículo 6°: Designar la Junta Escrutadora que será integrada por dos (2) matriculados de las profesiones universitarias y un (1) de las profesiones no universita-

rias, que surgirán de la lista de interesados que se formulará con aquellos matriculados que contesten a la convocatoria realizada por mail para integrar esta junta. Del listado de interesados se realizará un sorteo del que participarán solamente aquellos que se encuentren al día en el pago de su matrícula.

A dichos efectos, se considerarán "al día" a aquellos matriculados que tengan efectuado el pago de matrícula correspondiente al mes de noviembre del corriente año y no cuenten con plan de pago por deudas anteriores.

El sorteo de los matriculados universitarios y no universitarios interesados se realizará el día viernes 10/12/10 a las 18:00 horas en la oficina de Gerencia Técnica, con la presencia del Gerente Técnico, invitándose a los integrantes del Tribunal Electoral, las autoridades del Consejo y los matriculados que deseen participar.

Ing. Agron. María Susana Krieger
Secretaria

Carlos Horacio Gutiérrez
Ingeniero Mecánico
Gerente Técnico

Ing. en Construcciones Luis José María Barros
Presidente

Imp. \$ 260,00

e) 12/11/2010

O.P. N° 100018594/18593/18592 F. N° 0001-28546

**Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta
y Caja de Previsión Social para los Escribanos
de la Provincia de Salta**

Elección de la Comisión de Ética Notarial

Asamblea Anual Ordinaria

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los colegiados en ejercicio de la profesión y jubilados del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, para el día viernes 26 de noviembre de 2.010, a las 15 horas, en su sede social de calle Bartolomé Mitre N° 374 de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Notarial – Decreto N° 3.944/99-, para:

1.- Elección de la Comisión de Ética Notarial, que estará integrada por tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes, la que se desarrollará de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) Una vez conformado el quórum, para lo cual se aplica el artículo 32 del Reglamento Notarial, se procederá a designar la Junta Escrutadora integrada por cinco (5) Escribanos (artículo 89 Reglamento Notarial).

b) El acto eleccionario se desarrollará entre las 16 y las 20 horas del día fijado para la Asamblea (artículo 57 Decreto N° 3.944/99 – Reglamento Notarial).

c) Acto seguido, los asambleístas presentes ingresarán al cuarto oscuro por orden alfabético a los fines de votar en la forma establecida en los artículos 87, 88 y concordantes del Reglamento Notarial. La votación continuará hasta las 20 horas del día 26/11/2.010.

2. Asamblea Anual Ordinaria: A las 20:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la sesión anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balances e Informes del Organo de Fiscalización del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, correspondiente al ejercicio 2.009/2.010.

3.- Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos de ambas Instituciones para el ejercicio del 01/08/2.010 al 31/07/2.011.

4.- Designación de tres (3) miembros (1 Titular y 2

Suplentes) para integrar el Tribunal Calificador para los Concursos de Oposición y Antecedentes, conforme el artículo 12 inciso b) de la Ley 6.486/87 – Código del Notariado –.

5.- Actualización del monto de la Fianza Profesional de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 6.486/87 – Código del Notariado.

6.- Informe sobre los montos vigentes de las escalas jubilatorias, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 7.500.

3. Asamblea Extraordinaria: A continuación de la Asamblea Anual Ordinaria, en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Constitución de Usufructo a favor de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, de los inmuebles sitios en calle Santiago del Estero N° 555 y N° 611, Salta.

2.- Autorización para la venta del inmueble de calle Santiago del Estero N° 611 de esta ciudad y determinación del monto base de la oferta.

Salta, Noviembre de 2.010.

Esc. Mariano Coll Mónico
Presidente

Esc. Sonia E. Vidoni de Abdenur
Secretaria

Imp. \$ 200,00

e) 11 y 12/11/2010

RECAUDACION

O.P. N° 100018651

Saldo anterior Boletín	\$ 541.880,78
Recaudación Boletín del día 11/11/10	\$ 3.569,20
TOTAL	\$ 545.449,98

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expedirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar